

LA CORRESPONDENCIA PRIVADA COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA SOCIAL DE CANARIAS DURANTE LA EDAD MODERNA: EL EJEMPLO DEL MONTAÑÉS D. FRANCISCO GUTIÉRREZ CABALLERO, APODERADO DEL CONSULADO GADITANO Y VISITADOR DE LA RENTA DEL TABACO EN CANARIAS (1733-1754)*

Adolfo I. Arbelo García

LA CORRESPONDENCIA PRIVADA COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA SOCIAL DE CANARIAS: ALGUNAS REFLEXIONES

No podemos afirmar con rotundidad que en la historiografía canaria la correspondencia privada constituye una fuente inédita, sino muy por el contrario ha sido un recurso al que han acudido los historiadores del Archipiélago; ahora bien, por lo que respecta al Antiguo Régimen se ha hecho uso de ella de forma parcial y fundamentalmente circunscrita al ámbito del comercio;¹ sin embargo, en la historiografía canaria del Antiguo Régimen es escaso el acceso a repertorios epistolares como fuente o complemento de factores de carácter social, político, familiar y cultural, etcétera.

No cabe duda de que la utilización de la correspondencia privada cuenta con un gran acicate inicial para el historiador isleño y en general para toda la historiografía, que no es otro que la posibilidad de acceder con facilidad a las colecciones epistolares privadas, circunstancia no siempre fácil; aunque en las últimas décadas en el ámbito canario la labor emprendida por los archivos históricos provinciales y otras instituciones públicas y privadas (Sociedades Económicas de Amigos del País, Cabildos insulares, archivos municipales, etcétera) han logrado poner a disposición del investigador fondos privados de carácter familiar, bien por la vía de la donación o el depósito, a lo que hay que unir indudablemente las facilidades de acceso dadas a título particular por algunos propietarios de archivos privados.

Ciertamente, el valor de la correspondencia como fuente histórica, a pesar del carácter subjetivo de los autores, ha sido resaltado por la historiografía más reciente,² ya que la carta conforma un instrumento válido para conocer la vida social y cotidiana de una época; en este sentido resulta esclarecedor su estudio en aras de profundizar en la comprensión de comportamientos a escala individual o familiar. Por otro lado, los epistolarios constituyen un medio muy importante para un mejor conocimiento de la historia cultural, captando en la medida de lo posible la evolución e inquietudes intelectuales personales o bien los intercambios o dependencias culturales.

En los últimos años los estudios sobre el Antiguo Régimen muestran un especial interés por captar la existencia de las relaciones de carácter clientelar o de patronazgo, bien desde una perspectiva específica o formando parte de las denominadas redes sociales,³ abordar estas problemáticas supone prácticamente la obligatoriedad de acudir a la consulta de epistolarios

privados.⁴ Es en este último aspecto y en gran medida los señalados con anterioridad donde la consulta de correspondencia privada nos puede arrojar luz sobre líneas de investigación prácticamente inéditas en la historiografía canaria sobre el Antiguo Régimen; en efecto, los epistolarios constituyen un instrumento válido para estudiar campos o aspectos historiográficos apenas tratados en la historiografía del Archipiélago tales como: historia de la familia y redes sociales, profundizando en fenómenos como el clientelismo y patronazgo, las relaciones entre las instituciones de poder local y la Corte, etcétera. Evidentemente, no se trata en modo alguno de que la correspondencia se rebele como un nuevo paradigma de la historiografía canaria, ni que sea la panacea de la misma, simplemente es una fuente a tener en cuenta para introducirnos por caminos poco transitados por nuestra historiografía o bien una significativa aportación para corregir ampliar o apuntalar observaciones y juicios muy extendidos; todo ello sin olvidar el necesario contraste con otras fuentes.

Si hasta aquí hemos realizado un somero balance sobre algunos de los principales rasgos que caracterizan el uso de la correspondencia privada en la historia de Canarias durante la Edad Moderna, este balance se ha realizado desde la perspectiva de valorar exclusivamente la aportación informativa que ofrece esta fuente al historiador; es decir, los contenidos que desde un punto de vista social, político, cultural, etcétera, son obtenidos desde los epistolarios con el objeto de contrastar, completar o bien iniciar el estudio de diferentes parcelas del quehacer historiográfico. Sin embargo, en el ámbito de la historiografía canaria y la historiografía modernista española en general son muy pocas las reflexiones que van más allá del acopio de los contenidos históricos que se desprenden de los epistolarios; por el contrario rara vez se detiene el historiador a reflexionar sobre las circunstancias que rodean la elaboración de la correspondencia, no sólo como fuente del conocimiento histórico sino estudiando la carta como una actividad cotidiana, propia de la necesidad de comunicación a través de ellas y cuya realización responde a un cúmulo de factores que van desde razones familiares, políticas, religiosas, comerciales, etcétera.⁵

Recientemente en la historia moderna española los epistolarios particulares o privados, de carácter individual o familiar comienzan a cobrar cierto protagonismo entre las temáticas historiográficas que aborda la investigación modernista de los últimos años, apostando preferiblemente por una perspectiva metodológica en la que se entremezcla el estudio de los contenidos propiamente históricos con una reflexión sobre la correspondencia en sí misma.⁶ Es este punto de vista el que pretendemos adoptar en este estudio, claro está que desde una perspectiva microanalítica y mediante el análisis de un único epistolario, el de don Francisco Gutiérrez Caballero que abarca gran parte de la primera mitad del siglo XVIII, cuyos empleos burocráticos y actividad social se refleja con nitidez en su correspondencia privada, ofreciéndonos una mirada particular sobre sus relaciones con personalidades de la Corte o con destacados representantes de instituciones que regulan el comercio con América –como es el caso del consulado gaditano–.

Evidentemente, no queda fuera del quehacer epistolar de don Francisco Gutiérrez Caballero las referencias a su propia familia –de gran interés resultan las misivas que remite a sus hijos ausentes en América, y muy particularmente las que envía a su hijo Felipe José residente en el Perú–, que nos ayudan a conocer su mentalidad. En definitiva, este estudio lo consideramos como un primer banco de pruebas de orden metodológico con el objetivo de seguir analizando en mayor profundidad las fuentes epistolares en aras seguir avanzando en un mejor conocimiento de la historia social de Canarias.

LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR DE D. FRANCISCO GUTIÉRREZ CABALLERO: RASGOS GENERALES DE SU ESTRUCTURA Y CONTENIDO

La documentación en la que se basa este trabajo está constituida esencialmente por el epistolario privado de don Francisco Gutiérrez Caballero, quién desempeñó durante la primera mitad del siglo XVIII los empleos de apoderado del consulado gaditano y visitador de la renta del tabaco. Documentación que constituye en esencia un copiadore de cartas al que se le unen algunas cartas remitidas por diferentes individuos al autor del copiadore. Esta documentación se encuentra entre los fondos privados del denominado fondo Ossuna, hoy depositados en el archivo municipal de La Laguna (Tenerife).⁷ En este primer apartado nos vamos a detener exclusivamente en el estudio de los rasgos generales que definen el mencionado repertorio epistolar, desde una perspectiva de su estructura y contenido; para en apartados posteriores analizar otros aspectos más precisos: la actividad de Gutiérrez Caballero como apoderado del consulado gaditano y como visitador de la renta del tabaco, sus relaciones sociales, mentalidad, etcétera.

Desde un punto de vista cuantitativo el número de cartas que forman parte de la correspondencia privada de Gutiérrez Caballero y que han llegado hasta nosotros, asciende a ciento veinte y tres (véase, Tabla I). Abarca un período aproximado de veintidós años, aunque el mayor volumen de correspondencia se concentra en los primeros diez años (1733-1742), posiblemente se explica por las numerosas gestiones y el abanico de relaciones sociales que se inaugura con el disfrute del empleo de apoderado del consulado gaditano y posteriormente con el inicio de su nuevo cargo de visitador general de la renta del tabaco.

Año	Cartas
1733 (desde Junio)	10
1734	13
1735	11
1736	14
1737	15
1738	8
1739	4
1740	5
1741	13
1742	8
1743	4
1744	2
1745	2
1746	4
1748	5
1749	3
1752	1
1754	1
Totales	123

Tabla I. Relación de cartas de D. Francisco Gutiérrez Caballero, agrupadas según año de remite (1733-1754). Elaboración Propia. Fuente: Copiadore de cartas de D. Francisco Gutiérrez Caballero, Fondo Ossuna A.M.L.L., Signatura: 105,0 6 y 38.4.

El carácter esencialmente privado de la correspondencia que analizamos en este estudio, es un elemento que condiciona en muchos casos la posibilidad de realizar una definición homogénea de la estructura de las mismas, factor que ya ha sido destacado por algún historiador de otros ámbitos geográficos.⁸ En efecto, una de las mayores dificultades en el tratamiento historiográfico de esta fuente radica en la múltiple información que guardan en su interior este tipo de cartas, lo que pone de manifiesto la dificultad de sintetizar de cara a su análisis histórico el contenido de las mismas; no obstante, en aras de una mayor claridad y con el fin de disponer de una visión aproximada de su contenido, nosotros hemos elaborado una tabla que nos acerca someramente al contenido de la correspondencia de Gutiérrez Caballero (Véase, Tabla II).

Contenidos	Total de cartas	Porcentaje total de cartas
Información personal y familiar	44	35%
Información económica	25	20%
Información político-burocrática	54	45%
Totales	123	100%

*Tabla II. Contenidos temáticos de la correspondencia de D. Francisco Gutiérrez Caballero (1733-1754).
Elaboración Propia. Fuente: Fondo Ossuna (A.M.L.L.). doc. cit.*

En efecto, en la tabla II hemos agrupado los contenidos que refleja la correspondencia consultada, de cuyo análisis resultan tres bloques temáticos fundamentales, por un lado la información que se relaciona con el entorno familiar y personal de Gutiérrez Caballero, que ocupa un segundo lugar en cuanto a la temática predominante en el repertorio epistolar que analizamos, derivado del mantenimiento de estrechas relaciones con sus familiares y paisanos de la lejana Cantabria, bajo este bloque ocupa un lugar destacado las noticias exhaustivas que sobre su propia familia transmite a su hijo Felipe José Gutiérrez ausente en Perú, y que constituye uno de los testimonios que encierran mayor interés de esta correspondencia. Menos abundante resulta la información que se refiere a aspectos de carácter económico vinculados en esencia a actividades comerciales, que ponen de manifiesto la estrecha conexión que Francisco Gutiérrez tenía con destacados comerciantes del ámbito gaditano y tinerfeño (Valois, Geraldin, Gough, Hore, Quilty, etcétera) u otro tipo de actividades que se corresponden con las actuación profesional que más practicó el principal protagonista de este epistolario, como era la de apoderado y administrador, entre las que se incluía gestiones tan específicas como su intermediación en la solicitud de oratorios privados para la celebración de actos litúrgicos en las haciendas y casas de algunos miembros de las élites sociales tinerfeñas. No obstante, es innegable que la labor profesional más importante de Gutiérrez Caballero se desarrolló en torno a sus empleos burocráticos, primero como apoderado del consulado gaditano y posteriormente hasta su fallecimiento como visitador de la renta del tabaco; es esta amplia actividad burocrática lo que explica que el volumen más importante de su correspondencia, casi la mitad, exactamente un 45% (véase, tabla II), constituye la parte más voluminosa de su epistolario, que nosotros hemos agrupado bajo el epígrafe de información político-burocrática –véase tabla II–, incluyendo en el mismo, obviamente, la información que se genera de los empleos públicos que desempeñó Francisco Gutiérrez y al tiempo la correspondencia que el mismo dirigió a cargos relevantes de la monarquía durante este período –José Campillo, Marqués de San Gil, Marqués de Torrenueva, etcétera–, toda ella estrechamente relacionada con su mundo laboral.

El estudio del destino de la correspondencia –véase tabla III– de Gutiérrez Caballero, muestra en gran medida las pautas que hemos señalado en páginas anteriores.

Destino	Total	Porcentaje total de cartas
Cádiz	66	54%
Sevilla	19	16%
Málaga	4	3%
Perú	8	6%
Madrid	14	11%
La Habana	2	2%
México	1	1%
Puerto de La Cruz (Tenerife)	5	4%
Destino desconocido	4	3%
Totales	123	100%

*Tabla III. Destino de la correspondencia de D. Francisco Gutiérrez Caballero (1733-1754).
Elaboración Propia. Fuente: Fondo Ossuna (A.M.L.L.), doc. cit.*

En efecto, la inmensa mayoría de la correspondencia tiene su destino fuera del archipiélago –véase tabla III–, predominando de forma abrumadora la correspondencia que tiene como destino final Andalucía, y sobre todo Cádiz, localidad a la que Francisco Gutiérrez dirige sus misivas con ánimo de informar a los cónsules y priores del consulado gaditano, o bien entrar en contacto con algunos parientes, paisanos, amigos y protectores que desempeñaban empleos de relieve en el contexto del consulado gaditano o en la gestión de la renta del tabaco; solicitando a éstos apoyo en conflictos puntuales, buscando ascensos en su carrera administrativa o demandando algún empleo para sus hijos. Al mismo tiempo, también a Cádiz se remite un estimable número de cartas que tienen como destinatarios diversos comerciantes de esta ciudad, a los que les une amistad y negocios –son los casos de Ricardo Hore, Diego Gough, etcétera–. Si el ámbito andaluz ocupa un lugar prioritario en el volumen de correspondencia que remite Francisco Gutiérrez por las causas anteriormente mencionadas; sin embargo, hacia otros destinos también dirigió la correspondencia Gutiérrez Caballero, aunque menos representativa desde un punto de vista cuantitativo, como es el caso de la Corte madrileña cuyas misivas se remiten sobre todo a paisanos y protectores que ocupan destacados empleos en el gobierno de la monarquía –marqués de Torrenueva, marqués de San Gil, José Campillo, etcétera–.

La relación con América es prácticamente inevitable para un individuo asentado en el archipiélago canario cerca de un cuarto de siglo, y que buscaba mejorar sustancialmente las perspectivas sociales y económicas de sus hijos en la difícil coyuntura de la primera mitad del siglo XVIII; de ahí que la mayor parte de la correspondencia remitida a América es la que dirige a su hijo Felipe José que finalmente se instala en el Perú, sin retornar a las islas.

En definitiva, el epistolario privado de don Francisco Gutiérrez Caballero constituirá la base de este estudio complementada con otro tipo de documentación procedente fundamentalmente de los protocolos notariales, que aunque ocupando un lugar secundario nos permitirá contrastar y precisar con mayor solidez lo que nos depara el estudio de la correspondencia privada.

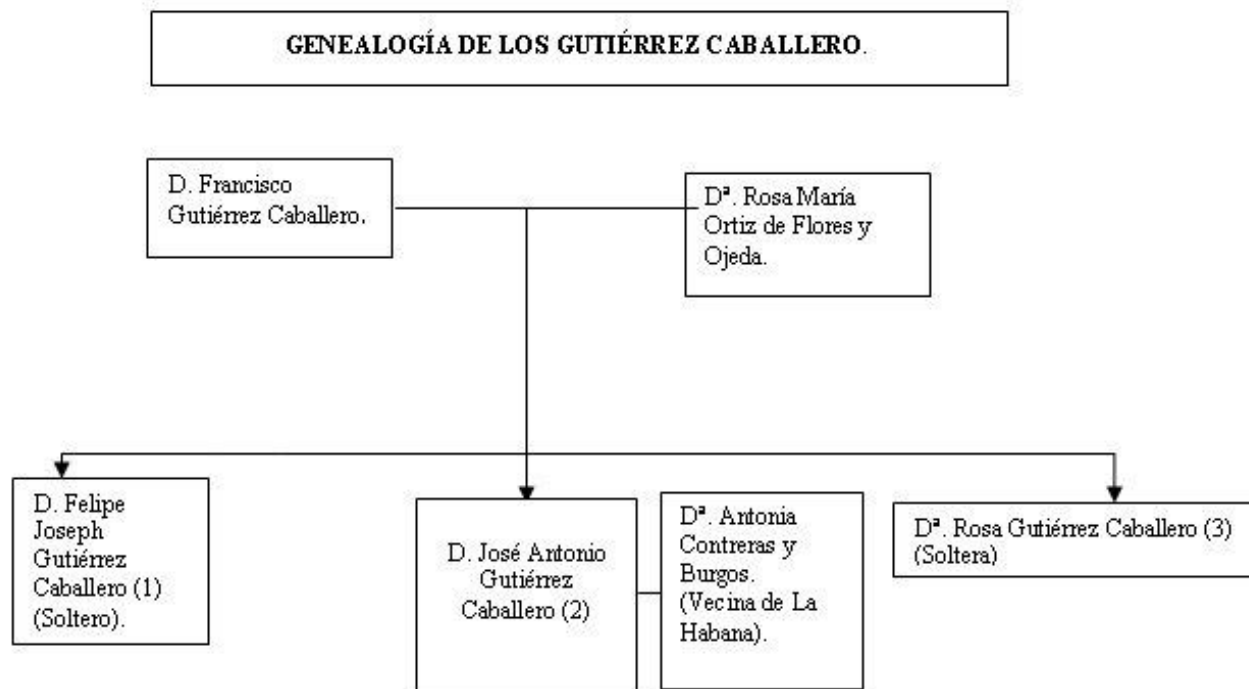
TRAYECTORIA PERSONAL Y FAMILIAR DE DON FRANCISCO GUTIÉRREZ CABALLERO

Don Francisco Gutiérrez había nacido en Herrera de Ibio, una aldea perteneciente al Concejo de Ibio, en el Valle de Cabezón de la Sal, ubicada en un territorio que en esta época

se denominaba bajo el apelativo de *Montañas de Burgos*, formando parte de un conjunto de comarcas que en la actualidad están incluidas en Cantabria.⁹ Aunque como *montañés* don Francisco hace gala de su hidalguía,¹⁰ la pobreza y dificultades por las que atravesaba su tierra natal, con pocas posibilidades de prosperar desde una perspectiva económica y social, le hizo emigrar hacia otros territorios, a muy temprana edad –según manifiesta en su testamento, salió de su lugar de origen a los doce años–.¹¹ La decisión de Gutiérrez Caballero no era en absoluto novedosa, ya que la emigración fue un rasgo característico de la sociedad cántabra durante el Antiguo Régimen y no dejaría de crear un cierto atractivo el *mito del indiano*, es decir, el éxito económico y social de algunos emigrantes a tierras americanas. En efecto, un número en nada desdeñable de la elite social cántabra debe la consolidación de su posición social y su poder económico a las remesas americanas.¹²

No nos consta en la documentación utilizada para la elaboración de este estudio la presencia de don Francisco Gutiérrez en Indias; sin embargo, sí lo encontramos establecido en tierras andaluzas, contrayendo matrimonio a principios del siglo XVIII con doña Rosa María Ortiz de Flores y Ojeda, natural de Huévar en el Aljarafe sevillano.¹³ Posiblemente merodeara por Sevilla y Cádiz en busca de algún empleo estable ante la inmensa actividad burocrática y comercial que generaban las ciudades del monopolio, aprovechando la influencia de algunos paisanos y parientes que habían obtenido puestos de cierta consideración en el ámbito gaditano, sin desdeñar una buena relación amistosa y de mutuos intereses económicos con notables comerciantes gaditanos de origen extranjero como Ricardo Hore o Diego Gough; de tal manera que este abanico de relaciones sociales será de gran importancia para Gutiérrez Caballero cuando decida avecindarse definitivamente en Tenerife para el desempeño de diversos cargos burocráticos –apoderado del consulado gaditano y visitador general de la renta del tabaco–, sin embargo, de las características de este conglomerado de relaciones sociales daremos cuenta con mayor detalle en posteriores apartados de este estudio.

Si bien no tenemos noticias de la presencia de don Francisco Gutiérrez en tierras americanas, por el contrario es evidente la estrecha relación de sus hijos, Felipe José y José Antonio (véase Gráfica 1, genealogía de los Gutiérrez Caballero), que acabaron instalándose definitivamente en Indias, el primogénito, Felipe José, tras practicar el comercio por distintos lugares de la América española acabó asentándose en el Perú, como hacendado y dueño de un Ingenio azucarero en Guchaconday en Cajamarca;¹⁴ por lo que respecta a su segundo hijo varón, José Antonio, aunque durante algún tiempo desempeño el empleo escribiente en la contaduría de la renta del tabaco¹⁵ –cargo que posiblemente obtuvo por la influencia de su padre–, compaginó esta actividad con una dedicación coyuntural al comercio a comisión en diversos navíos de registro hacia América, formando parte de la tripulación de algunos buques de registro, sobre todo en calidad de escribiente, al mismo tiempo ocupó el empleo de capitán de infantería en las milicias de las islas, instalándose definitivamente en La Habana donde contrajo matrimonio,¹⁶ por último su única hija, Rosa María, permaneció soltera en Tenerife hasta su fallecimiento.¹⁷



Gráfica 1. Elaboración Propia. Fuente: *Protocolos Notariales, A.H.P.T.*

FAMILIA, RELIGIÓN, ENFERMEDAD Y MUERTE: LA MIRADA DE D. FRANCISCO GUTIÉRREZ CABALLERO

La muerte y en muchos casos su antesala, la enfermedad, constituye una inquietud constante y por lo tanto cotidiana para el hombre del Antiguo Régimen;¹⁸ de ahí que resulte natural una frecuente alusión a estos fenómenos en la correspondencia privada. En efecto, en el repertorio epistolar de Gutiérrez Caballero observamos como una característica frecuente la mención a la salud del remitente, formando parte no sólo de un rasgo protocolario exigido por la normativa al uso,¹⁹ sino que también debe su origen a las enfermedades que con asiduidad afectan a los individuos que rodean el ámbito social del personaje que protagoniza nuestro estudio; así por ejemplo con respecto a su tío don Matías Gutiérrez residente en tierras de Cantabria, don Francisco manifiesta su preocupación por su precaria salud vinculándola a su vejez, de ahí que exprese: “celebro la salud de vm., aunque se halle con los quebrantos que origina la edad en que vm se halla”.²⁰ A Francisco Gutiérrez Caballero no sólo le preocupa el estado de salud de sus familiares directos, sino que es una inquietud que se extiende prácticamente a todos los individuos con los que mantiene relaciones epistolares, haciendo uso diferentes expresiones como: “goce robusta salud”, “deseo disfrute perfecta salud”, etcétera. Evidentemente, aunque por razones diferentes a las propias del Antiguo Régimen, estas fórmulas se insertan de forma definitiva en la correspondencia contemporánea, llegando casi intactos hasta nuestros días.

Para el estudio de este apartado resulta de gran utilidad la correspondencia que don Francisco Gutiérrez envía a su hijo Felipe José, residente en Cajamarca (Perú),²¹ con quien pierde contacto durante más diez años como consecuencia del conflicto bélico que enfrenta a la monarquía hispánica contra Inglaterra, la denominada Guerra de Sucesión austriaca (1740-1748)²², y que hace dificultosa la navegación en aguas del Atlántico. Ciertamente, esta

relación epistolar que abarca casi una década (1740-1749) constituye una especie de diario sobre lo sucedido en el ámbito familiar, profesional y social por el que transcurre el acontecer cotidiano de don Francisco Gutiérrez. Los barcos dedicados al comercio con América, que bien parten desde el Archipiélago o salen desde Cádiz, son los vehículos de comunicación de Gutiérrez Caballero con el objeto de hacer llegar la correspondencia a su hijo o bien recabar noticias del mismo, tras casi una década de incomunicación.²³ La desesperanza y el desasosiego es la tónica general que queda bien patente en estas misivas como consecuencia lógica a la prolongada carencia de noticias; no obstante, la ausencia es motivo de reflexión por parte de don Francisco, para exponernos su jerarquía de valores desde el punto de vista familiar. Ciertamente, la estrecha conexión entre moral católica y la educación de los hijos constituye una perfecta simbiosis en la sociedad del Antiguo Régimen, de ahí que la principal inquietud de Gutiérrez Caballero además de la salud, es el estricto cumplimiento de los preceptos de la Iglesia Católica, y posiblemente este último factor tenga carácter prioritario, pues como señala el mismo don Francisco:

Deseo cuanto es ponderable disfrutes perfecta salud y cuanto no es ponderable apetezco sin comparación te mantengas viviendo en la mas prudente cristiana politica. Que no olvides un punto el santo temor de Dios, la observancia de los divinos preceptos, y la frecuencia de los santos sacramentos. [...] Teniendo presente que si le sirves como debes te colmara de bienes espirituales y temporales; dando por fin la bienaventuranza para que fuiste creado. Y este es el estudio que debe tener todo hombre de bien, y especialmente los que nacimos con las obligaciones que tu, por ser tambien medio para la conservación del onor.²⁴

La cita aunque algo extensa, no deja de ser ilustrativa del discurso educativo marcado por una fuerte influencia de la religión católica que caracteriza el comportamiento familiar de Gutiérrez Caballero, lo que constituye una de las particularidades de la familia del Antiguo Régimen en el mundo católico, por ello en este contexto y a través del discurso eclesiástico se puede conocer el paradigma familiar y su evolución a lo largo del tiempo. Se trata, sin duda, de un discurso teológico con denso contenido ideológico, que para el caso de la familia se presenta como la unión o alianza matrimonial de Cristo con su Iglesia.²⁵ El discurso que aplica don Francisco a su concepción de la familia no sólo sigue los postulados ideológicos del catolicismo de una forma estricta, sino que une el cumplimiento de tales preceptos como parte fundamental del honor y prestigio de la familia; de tal modo que religión y familia forman en la cosmovisión de nuestro personaje un todo.

En definitiva, el mensaje de don Francisco es que lo substancial en la actuación cotidiana de sus descendientes es un comportamiento acorde en todo momento con la moral católica; este factor constituye un pilar básico e inamovible en la base ideológica que conforma el sustrato básico de la familia, según la propia concepción de Gutiérrez Caballero, por otra parte muy extendida en la sociedad del Antiguo Régimen; pues, como señala Ángel Rodríguez Sánchez,²⁶ la familia en la Edad Moderna forma parte de un espacio sacralizado, que abarca todo tipo de relaciones, desde las sexuales a las sociales. Ciertamente, Gutiérrez Caballero advierte a su hijo Felipe José ausente en las lejanas tierras del Perú, que se conduzca siempre por la senda de la honestidad y de la moral católica, y de ahí que exprese:

puedes estar seguro que no me abergonsare de que logres o no logres conveniencias, quando por no adquirirlas no intervenga omisión culpable, por que los accidentes de tenerlos y adquirirlos por los licitos regulares medios suele consistir en la mas o menos propicia fortuna. *Lo que me sonrojaría mucho seria el que bastardeases en*

*las costumbres, olvidando el preciso santo temor de Dios y observancia de sus divinos preceptos y la frecuencia de los Santos sacramentos; freno de la vida y seguro camino para el cielo, a donde quiero que dirijas tus pasos, sin que te estrabiara otros humanos fines.*²⁷

La cita anterior resulta ilustrativa de la jerarquía de valores que Gutiérrez Caballero quería inculcar a sus hijos, y por otro lado no hace sino cumplir con los preceptos que tras el Concilio de Trento difunden teólogos y moralistas, en los que se entiende la educación como un conglomerado de normas en las que se une la instrucción en la fe, la doctrina y las buenas costumbres; de tal modo que el concepto de educación cuya dirección corre fundamentalmente de cuenta del padre –y sobre todo, cuando se refiere al caso de los varones–, aparece enfocada principalmente desde una perspectiva moral, de lo que se trataba era de criar y educar hijos para el cielo, lo que equivalía a decir buenos cristianos.²⁸

Sin embargo, la función de Gutiérrez Caballero no se restringió únicamente a conducir a sus hijos por la senda de la moral católica, sino que dentro de sus posibilidades, y sobre todo, desde el desempeño de sus funciones burocráticas –apoderado del consulado gaditano y visitador de la renta del tabaco–, utilizó sus relaciones sociales para intentar promocionar desde un punto de vista laboral o profesional a sus hijos, es decir, búsqueda de una buena promoción social. Evidentemente, sus hijos, Felipe José y José Antonio, aspiraron a disfrutar de una posición económica desahogada, participando activamente en el comercio canario-americano, o bien aspirando a algún cargo en la administración; en efecto, Juan Antonio Gutiérrez, el hijo segundón de don Francisco, desempeñó un empleo de segunda fila en la administración de la renta del tabaco en la isla de Tenerife, concretamente segundo oficial de la contaduría del estanco del tabaco.

Sin embargo, compatibilizó este empleo con una participación cada vez más activa en el comercio canario-americano, así en 1743 se embarcó hacia Campeche como escribano de un navío de registro, y en palabras de su padre: “consiguió al tiempo de su embarco algunas consignaciones útiles”,²⁹ a esta actividad se une el desempeño del empleo de capitán de infantería en las milicias canarias, lo que implicaba prestigio social y el disfrute del fuero militar, que siempre constituía un cierto *privilegio* en el terreno jurídico. Por lo que respecta a su hijo primogénito, Felipe José, desde 1734 se halla inmerso en el desarrollo de actividades comerciales en América, instalándose inicialmente en La Habana y posteriormente se establece de forma definitiva en el Perú, donde logrará compatibilizar el comercio con una posición de hacendado y dueño de un ingenio azucarero en la región de Cajamarca. Ambos descendientes de don Francisco Gutiérrez hacia mediados del siglo XVIII se avecindaron de forma definitiva en tierras americanas,³⁰ pues la situación económica del Archipiélago a mediados del XVIII no era la más propicio para conseguir mejoras desde una perspectiva socioeconómica, y ello se evidencia en la reciente historiografía canaria que pone especial énfasis en el notable incremento de la emigración hacia América durante esta centuria.³¹

La enfermedad y la muerte son circunstancias de la vida cotidiana que evidentemente preocupan, al igual que hoy, a los hombres de la Edad Moderna, no sólo llama la atención las defunciones de familiares, amigos o vecinos. El hecho de la muerte se percibe más directamente cuando se produce en el mismo seno del hogar, y es esta última circunstancia la que va a vivir directamente el personaje que protagoniza el epistolario que estamos analizando. Ciertamente, don Francisco Gutiérrez, será testigo primero de la larga y penosa enfermedad de su mujer y posteriormente de su fallecimiento; aportándonos en su correspondencia una visión intimista y personal de su concepción de la muerte, cuya crónica

nos permite profundizar en su mentalidad, a través de una apoyatura documental no muy utilizada por la historiografía canaria, como es la correspondencia privada. En efecto, Gutiérrez Caballero comunicaba en 1740 a su hijo Felipe José el delicado estado de salud en la que se encontraba su madre: “sus habituales achaques an llegado a tal término que está casi parálitica, teniendo todo el lado derecho en un temblor que no le permitia lo más leve. Y es necesario comer, desnudarse, vestirse, sentarse y leantarse por agena mano”.³² Tras una larga enfermedad marcada por el sufrimiento, a tenor de la descripción que hemos visto de don Francisco Gutiérrez, doña Rosa María Ortiz falleció en mayo de 1741, defunción que se relaciona no sólo con sus padecimientos habituales, sino también a raíz de una epidemia catarral que por estas fechas afectaba a todo el Archipiélago.³³

Las expresiones personales que don Francisco vierte sobre la muerte de su cónyuge ponen de manifiesto el amor y admiración que sentía por su esposa; aunque no dejan de estar ligadas a una visión fuertemente impregnada de la moral contrarreformista; y por otra parte, sin olvidar que los momentos finales de la vida era un tiempo propicio para hacer balance de las virtudes del cónyuge. En efecto, Gutiérrez Caballero a raíz del fallecimiento de su esposa construye una crónica pormenorizada e idílica –evidentemente, dominada por los sentimientos del momento– dirigida a su hijo Felipe José, en la que describe positivamente la actitud de su mujer, tanto como esposa, madre y sobre todo como católica virtuosa:

Traspasado mi corazón de dolor, anegado en continuo lloro mi rostro, sin poder respirar con la pena. Tengo por preciso decir que usando Nuestro Señor de su misericordia, fue preciso poner termino de mi siempre venerada esposa y madre tuia. El Viernes 8 del corriente a las 6 de la mañana fue serbido Su Majestad llebarla a descansar, dejandonos además de su notoria ejemplar vida, muchas señas de la abenturanza que goza.[...] Mantubo los sentidos hasta un cuarto de ora antes de su fallecimiento y en la ocupación grande que tenían los eclesiásticos, confiando a unos y enterrando a otros, nunca faltaron beneficiados de esta parroquia a su cabecera. Aunque espresaban hacer esto por consuelo y no por necesidad respecto al conocimiento que tenían de su espíritu sus confesores. Su mortificado cadáver mudó de semblante, quedando tan tenso y hermoso que parecía haber vuelto a la hedad de 25 años, y al salir de casa para el entierro ponderaba la gente parecía una Santa Rosa. Reconocimos después en el cuarto donde falleció mui suave e imperceptible su fragancia. [...] Vendito sea para siempre el Señor que me dio tal compañía por espacio de 35 años y 10 meses, sin haberla merecido una hora, y después a querido llebarla por si, dejandome con tal desconsuelo, complaciendo su satisfacion a voluntad.³⁴

Ciertamente, el relato anterior obedece a una reflexión pausada³⁵ en la que se entremezcla el sentimiento individual y el espiritual. De ahí que el fallecimiento de D^a. Rosa Ortiz se nos presente como un modelo de “buena muerte” tan en boga en los siglos xvi y xvii,³⁶ y con repercusiones en el siglo xviii como a nuestro entender es el caso que nos ocupa. ¿En qué consistía la denominada por los tratadistas “buena muerte”?, constituía de algún modo una alternativa a la denominada “muerte santa”,³⁷ como señala Martínez Gil, la buena muerte debía cumplir como requisitos principales el hecho de ser aceptada y asumida, preparada y lo más serena posible.³⁸ Se caracterizaba en definitiva por la asunción de la muerte propia, y por una actitud de sosiego que se refleja ante el propio cadáver –como se indica en el texto que estamos comentando–.

En definitiva, la crónica de Gutiérrez Caballero, siguiendo las pautas de la “buena muerte”, nos transmite un mensaje tranquilizador ante la inevitable pérdida de la vida. Con el objeto que la muerte se hiciera soportable y llevadera, de ahí que el final de una vida no sólo era importante por lo que tenía de culminación de una vida cristiana, también se presentaba como un ejemplo aliviador para los vivos, así la entereza y valentía de un agonizante se ensalzaba, don Francisco ante la agonía de su mujer manifestaba: “por lo oficioso que fue su genio, es digna de admiración su constancia y conformidad en el padecer”.³⁹ Ciertamente, para el hombre del Antiguo Régimen era necesario tener conciencia de que había que saber morir, la propia sociedad lo demandaba y por ello el momento de la muerte seguía conservando toda su importancia; importancia que se refleja en los elevados gastos que conllevan todo lo concerniente a los actos fúnebres, sobre todo para economías modestas como era la de don Francisco Gutiérrez, cuyos ingresos estaban supeditados casi exclusivamente a lo que le aportaba sus empleos burocráticos.⁴⁰

GUTIÉRREZ CABALLERO, APODERADO DEL CONSULADO GADITANO Y VISITADOR DE LA RENTA DEL TABACO: ALGUNOS DATOS SOBRE SU ACTUACIÓN

Como ya hemos mencionado en páginas anteriores, la mayor parte de la correspondencia de don Francisco Gutiérrez que ha llegado hasta nosotros –véase tabla II– se ocupa preferentemente de los diversos asuntos que él mismo gestiona desde sus empleos de apoderado del consulado gaditano y visitador de la renta del tabaco; se trataba de empleos burocráticos más bien de bajo escalafón, que sólo permitían una digna subsistencia y una moderada consideración social; pero que nos proporcionan la posibilidad de acercarnos al comportamiento socioeconómico y político de la burocracia del Archipiélago en sus segmentos inferiores u intermedios, aspecto por otro lado poco conocido en la historiografía del archipiélago.

La representación del consulado gaditano: crónica de una frustración (1733-1735)

En las últimas décadas del siglo pasado, el profesor Julián Ruiz Rivera nos trazaba las líneas generales del funcionamiento de los delegados del Consulado de Cádiz en Canarias,⁴¹ a partir de aquí pocos han sido los trabajos que han continuado esta línea. La correspondencia privada de don Francisco Gutiérrez Caballero constituye por tanto y bajo este punto de vista una aportación para conocer mejor estos empleos, sus características y la práctica cotidiana de los mismos.

La aparición del reglamento de 1718 que regula las relaciones comerciales con América bajo la concepción centralizadora e interventora de la nueva monarquía borbónica,⁴² reglamentación que de forma muy concisa va dirigida a evitar el comercio ilícito; bajo este contexto es el consulado gaditano el que proyecta el nacimiento de un apoderado que represente sus intereses, cuyo nombramiento lo realizaba directamente el prior y cónsules de esta institución. Las funciones del apoderado era velar por los intereses del consulado gaditano, siendo su actividad más importante el nombramiento de los escribanos que iban en los navíos de registro y cobran a estos los derechos de media annata. Estos escribanos ejercían la función de control del consulado en cuanto a que su objetivo era asentar los embarques, se trata por lo tanto de una figura estrechamente conectada al apoderado. En definitiva, por lo tanto su función era esencialmente burocrática y jurídicamente muy limitada.⁴³

Don Francisco Gutiérrez Caballero desempeñó el cargo de apoderado desde 1733 hasta 1735, y desde los primeros momentos que se ejerció en el desempeño de su empleo

predominaron los conflictos, tanto por las continuas corruptelas y recomendaciones en los nombramientos de los escribanos de registro en los navíos de “permisión” a Indias, como por los incumplimientos constantes de la normativa vigente, esta oscura situación la achaca don Francisco a la mala gestión realizada por su antecesor el poderoso Bartolomé Casabuena:

A los primeros pasos encuentro algunos escollos que vencer, ocasionados de las corruptelas (a que quieren dar nombre de practica) introducidas por el espresado mi antecesor en el modo de distribuir estas escribanías, confiriendolas a sujetos de menor edad y a algunos no naturales de estas Yslas; faltando en lo primero a la disposición del derecho y a lo prevenido expresamente en el poder de Vs., y en lo segundo a lo estipulado en el proyecto establecido para este comercio el año de 1718. Y como aquí se quiere vivir a livertad de conciencia, pretenden algunos individuos incurra yo en la misma torpeza, queriendo persuadirme con ofertas y sofisterías, y últimamente voces utilizando amenazas.⁴⁴

El párrafo anterior es esclarecedor de la lóbrega realidad con la que se encuentra Gutiérrez Caballero al tomar posesión de su empleo, pues como ha señalado el profesor Ruiz Rivera⁴⁵ se reveló como un fiel burócrata sujeto a la ley e intentó desviar toda intervención exterior en su cometido esencial, que no era otro que el nombramiento de los escribanos de los navíos de registro; no obstante esta postura le acarrió a largo plazo graves problemas que culminaron con la pérdida de su empleo. Y es que la rectitud y el apego a la normativa en el marco del comercio canario-americano, constituye un procedimiento poco habitual que transgredía el comportamiento y los intereses cotidianos, normalmente más inclinados a transgredir la norma que a cumplirla estrictamente, pero sobre estas cuestiones incidiremos con más detalle más adelante. Teniendo en cuenta, sin embargo, que el comportamiento de Gutiérrez Caballero, también estuvo sujeto a luces y sombras.

En efecto, la entrada en la carrera burocrática de Gutiérrez Caballero estuvo llena de despropósitos, bien por no ajustarse a las demandas de las élites locales, o por no doblegarse a las peticiones de influyentes personajes del ámbito del consulado gaditano. Así, a escala local desde los primeros momentos se produce tensiones con la poderosa familia de Álvarez Abreu,⁴⁶ pues apoyándose en su poder en el ámbito insular y su importante influencia en la Corte procuran el nombramiento de escribanos de navíos entre sus parientes, amigos y clientes.⁴⁷ La negativa de Gutiérrez Caballero de doblegarse a las presiones de algunos poderosos, se basaba en la legítima interpretación de las normas jurídicas vigentes sobre nombramiento de los mencionados escribanos circunscritas a dos requisitos fundamentales: necesidad de mayoría edad y la condición imprescindible de residir en las Islas, con respecto al primer punto, Gutiérrez Caballero especifica que su cumplimiento no proviene únicamente de aplicar con rigor la normativa vigente, sino que se vincula con las especificidades del archipiélago y con lo observado por el propio apoderado, de ahí que se argumente que la minoría de edad constituye un grave inconveniente, pues estos escribanos realizan en sus viajes todo tipo de contratos y:

quando en virtud de ellas y a la buelta del viage se pretende arreglar judicialmente aquellas disposiciones. El que se siente agraviado lo primero que expone es la nulidad por el expresado defecto, y de esto se sigue pervertirse y no poder adelantar el juicio, sujetándose los interesados que tienen más clara su justicia a un irregular convenio para no arriesgar todos sus intereses.⁴⁸

En cuanto a la naturaleza o vecindad de los aspirantes a estas escribanías, constituye, según Gutiérrez Caballero, un factor fiscalizado desde los Cabildos insulares o más bien por los regidores de los Concejos, muchos de ellos directamente involucrados en el comercio canario-americano y por lo tanto celosos de sus privilegios.⁴⁹

La presencia de los personajes que acuden al apoderado para el nombramiento de estos empleos hacen recurrir a su ingenio para salir de estas difíciles situaciones, de ahí que ante la insistencia del Comandante general del Archipiélago, sin duda la máxima autoridad civil y militar de las Islas, marqués de Valhermoso para que: “confiera plaza de escribano de uno de estos registros a un page suyo, utilizando como excusa: la circunstancia de ser vizcayno el pretendiente”.⁵⁰ El procedimiento de actuación de Gutiérrez Caballero, sin duda causaba resabio y oposición de las élites sociales y políticas que no veían llegar a buen fin sus solicitudes, pues en la dinámica social del Antiguo Régimen el no poder desplegar su capacidad de influencia y patronazgo, en definitiva, el no poder sustentar redes clientelares que incrementaran y fortalecieran su poder tanto desde una perspectiva social como política, suponía un serio contratiempo en menoscabo de su preeminencia social.

Por lo que se deriva del epistolario de don Francisco Gutiérrez, era un hombre conocedor del mundo socioeconómico en el que se movía y curtido en muchas batallas burocráticas, ¿qué pretendía con esta conducta? Es difícil descifrar con exactitud su mentalidad, posiblemente su actuación marcada por el apego a la norma, podría venir determinada por el intento de demostrar su rectitud y fidelidad a los miembros de consulado, como estrategia para ascender en la carrera burocrática o abrir el camino a sus hijos. De hecho el rigor jurídico desaparece a la hora de aceptar las recomendaciones de los priores y cónsules del consulado gaditano o de las altas jerarquías de la Casa de la Contratación; de ahí que en marzo de 1734 acepte la recomendación de los cónsules gaditanos a favor de don Francisco Javier de Castro, a quien trata con toda exquisitez: “quedara servido con la escribanía del primer rexistro que se despachare y sea de sus satisfacion, por que aunque le ofrecí en tiempo oportuno la del San Judas Tadeo que esta de proximo para hacer viage a La Havana. No quiso acetarla, expresandome no seguirsele de ella utilidad”.⁵¹ En el mismo año y del del mismo modo don Francisco aceptaba la recomendación del presidente de la Casa de Contratación, don Francisco de Varas y Valdés.⁵²

Gutiérrez Caballero era consciente de que su proceder era rechazado por importantes sectores de la élites locales, de las presiones y amenazas de su destitución; de ahí que señalara con toda claridad a don Francisco de Gómez de Barreda, paisano y miembro del consulado gaditano,⁵³ que le apoyara e intercediera por él ante el prior y cónsules, haciendo especial hincapié en su honradez:

En esta ocasión escribo a estos caballeros, y en todas necesito de la autoridad de Vmd. A quien suplico le interponga haziendoles creer que nunca abran tenido más puntual correspondencia en este manejo, como la que experimentaran en terminos lisos y llanos a el estilo montañes.⁵⁴

Los enfrentamientos personales no dejan de constituir otro eslabón más en un camino cuyo final prácticamente anunciado, no sería otro que la destitución del empleo de apoderado. Ciertamente, en esta primera etapa en la carrera burocrática de don Francisco, sus tensas relaciones y manifiesta enemistad con don Pedro García Aguilar, originario del archipiélago, oficial de la marina y con buenos contactos en Cádiz, sería otro factor que mermaría la posibilidad de perpetuarse en el cargo. En efecto, el citado don Pedro, pretendió, con las

recomendaciones pertinentes del consulado, que su hermano Domingo Aguilar se le nombrara de escribano navío en el primer registro que saliera para La Habana.⁵⁵ Don Pedro era un viejo conocido de don Francisco, pues según el mismo manifiesta: “sirvió en mi casa años ha de muchacho de mandados”,⁵⁶ y de cuyo personaje nos traza una imagen poco afortunada de su personalidad, aunque en su visión predomina una cierta arrogancia, tal vez por el ascenso social que a través de la marina había logrado don Pedro.⁵⁷ Los García Aguilar al no lograr sus objetivos desarrollaron una contraofensiva consistente en acusar de corrupto a don Francisco, a la que responde con rotundidad Gutiérrez Caballero, desmintiendo en una misiva dirigida a don Pedro sus acusaciones, entre cuyos argumentos destaca:

si este sugeto –Domingo García Aguilar– dixere que a el u otro, aya pedido yo premio alguno por estos respectos, mentiría tan audazmente como vm. Quien debe estar en la inteligencia que el uso que tengo y apetezco de estos poderes, espero la honra que me conduce y no por utilidades; mayormente quando por misericordia de Dios he savido buscar con que mantener una moderada decencia, con el pundonor que corresponde. Reconbenir a vm. con estas circunstancias, bien conozco es perder el tiempo, y pedir que el olmo de peras.⁵⁸

A finales de 1735, Gutiérrez Caballero no logró la confianza del prior y cónsules del Consulado de Cádiz y aunque atribuye su destitución a los resentimientos de Pedro García de Aguiar, no cabe duda, como hemos visto, de que la pérdida de su empleo se fue fraguando paulatinamente en la medida que no correspondía a recomendaciones de los miembros de la elite social local o a los intereses de algunos miembros del consulado. La privación de su empleo le causó una honda frustración por lo que se deriva de las palabras que dirige a su paisano y amigo, don Juan Gutiérrez Gayón, administrador de la renta del tabaco en Cádiz:

Ciertamente amigo mio, quando los expresados poderes –representación del consulado– davan margen para algun airecito y el disfrute de algunas estimaciones. Y me ha sido sensible la suspensión de ellos, mayormente después de haverles dado quanta estimacion me parecia conveniente, conteniendo algunos abusos y orgullo de diferentes superiores.⁵⁹

A pesar de la desazón que supuso su destitución, no sólo desde un punto de vista económico, sino fundamentalmente desde una perspectiva de estima social, don Francisco Gutiérrez no duda en manifestar a sus amigos y protectores que si hubiese una posibilidad de volver a ocupar el cargo, no lo dudaría; sin embargo, tal oportunidad no se volvería a presentar, aunque Gutiérrez Caballero, desempeñaría un nuevo empleo, el de visitador de la renta del tabaco.

Gutiérrez Caballero como visitador de la renta del tabaco (1735-1754): características de su intervención

En los últimos años la historiografía canaria ha incrementado notablemente los estudios sobre la renta del tabaco,⁶⁰ enriqueciendo un panorama restringido durante años a la investigación pionera de Fátima Melián Pacheco.⁶¹ La correspondencia privada de Francisco Gutiérrez Caballero nos ofrece una buena oportunidad para conocer mejor esta actividad y las características e intereses de sus gestores, sobre todo desde la perspectiva de los individuos que actuaban desde los cargos inferiores en la gestión de la renta del tabaco, como era el empleo de visitador que desempeñó hasta su muerte don Francisco Gutiérrez.

A medida que Gutiérrez Caballero tuvo conciencia de que su futuro como apoderado del consulado gaditano era poco prometedor y en realidad más bien oscuro, esencialmente por sus pugnas con las élites locales y con personajes con mucha influencia en el consulado gaditano. Por otro lado la incertidumbre era una constante en el empleo de apoderado, pues anualmente se renovaba la confianza en el cargo en consonancia con la elección del prior y los cónsules del organismo consular. De ahí que Gutiérrez Caballero se planteara la búsqueda de nuevos horizontes en el contexto de la burocracia insular, sus preferencias laborales se inclinan por las actividades administrativas y de gestión, pues como él mismo reconoce en algunas de sus misivas: “por no conformarse mi genio con empleo de judicatura, en que considero y me ha dado a conocer mi dilatada experiencia los riesgos y escollos que se ofrecen para lo espiritual, que es lo que ansiosos debemos aspirar siempre”.⁶²

Ante la inevitable pérdida de la representación del consulado de Cádiz, don Francisco Gutiérrez recurrió a sus contactos y amistades; sobre todo con aquéllos que participaban directamente en el gobierno de la monarquía borbónica. En efecto, en diciembre de 1734 escribe a don Mateo Pablo Díaz de Labandero, marqués de Torrenueva, director general de la renta del tabaco y miembro en estos momentos del Consejo de Hacienda, dirigido por Patiño y al que le sucedería en el cargo a la muerte de éste ocupando por tanto el empleo de Secretario de Estado y de Despacho de Hacienda, e interino de Marina e Indias desde 1737 hasta 1739. Gutiérrez Caballero evocando la amistad con don Francisco Gómez de la Barreda, hacendado y comerciante sevillano, miembro de la Orden de Santiago, etcétera,⁶³ y sobre todo –para los intereses inmediatos de Gutiérrez Caballero– compadre del marqués, al que califica como “paysano y amigo” y haciendo gala de este paisanaje le suplica que le concediera el empleo de visitador general de la renta del tabaco en Tenerife al producirse el fallecimiento del anterior visitador –el italiano, Gaspar Viondi de Conti–. A pesar de que el empleo tuvo varios candidatos, protegidos por el administrador de la renta –en estos momentos, el vasco-navarro don Francisco de Astigarraga. Don Francisco, llevó a cabo la estrategia del sigilo y de evitar a toda costa el pronunciarse como aspirante al empleo, de ahí que sus contrincantes desconocieran su candidatura como él mismo reconoce al manifestar: “los dos vizcainos y los otros dos isleños no lo hacen por mi, porque no he querido descubrir mi pretensión con estos ministros”. Esta sutil estrategia y los poderosos contactos en el mismo seno del poder político produjeron sus frutos y a finales de abril de 1735 don Francisco Gutiérrez muestra su plena satisfacción por haber recibido el título de visitador de la renta del tabaco, también es verdad que no faltaron argucias para agilizar su nombramiento ya que con el objeto de conseguir su nombramiento con rapidez, don Francisco no duda en depositar quinientos pesos a favor del comerciante gaditano Ricardo Hore con el objeto de “cortejar al escribiente”.

Este empleo forma parte del organigrama principal en la gestión de la renta en Canarias –administrador, tesorero, contador y visitador– su salario le permitía vivir con cierta dignidad, pues según manifestaciones del propio Gutiérrez Caballero a su amigo el comerciante gaditano Ricardo Hore, esta nueva actividad le podría aportar unos 5.000 reales anuales.⁶⁴ Su labor principal consistía en la persecución del fraude en consonancia con una política monopolista dirigida por la monarquía borbónica en su afán de convertir la renta del tabaco en un monopolio estatal, lo que había conducido en etapas anteriores a graves problemas –expulsión del juez factor de tabacos, Diego Navarro, motín y muerte del intendente Ceballos–.⁶⁵ Su actividad, por lo tanto, se desarrolla en la etapa en que esta renta pasa a ser administrada directamente por el Estado dejando atrás la fase de arrendamiento particular⁶⁶ y el objetivo de la monarquía continuaba siendo el mismo evitar a toda costa el comercio ilícito, fundamentalmente en una zona estratégica como era el archipiélago en cuanto a centro redistribuidor del tabaco americano al margen del monopolio gaditano. No obstante, el

contrabando lejos de desaparecer continuó a pesar de desarrollar su gestión la hacienda real, aunque los datos al respecto no son muy explícitos en el epistolario que estamos estudiando algunas noticias directas e indirectas nos confirman nuestra hipótesis. Así en marzo de 1752, Gutiérrez Caballero manifiesta la entrada ilegal en Gran Canaria de un navío inglés procedente de Mallorca con una partida de tabaco, dando lugar a la detención de varios individuos, algunos de ellos intentaron eludir a la justicia y por ello fueron condenados al destierro en los presidios de Orán, como fue el caso de Miguel Rojas.⁶⁷ El propio don Francisco Gutiérrez utilizó alguna que otra argucia para obrar de forma fraudulenta en la recepción de tabaco, de ahí que indicara al comerciante gaditano don Ricardo Geraldino uno de sus más fieles amigos que le remitiera: “un bote de tавaco de una arroba que sea del gusto de Vm. y de buena calidad, *rotulado a mí como canónigo de la catedral de estas Yslas, y vicario de esta ciuda*; y otro bote de media arroba rotulado a D. Nicolas Mustelier, Presbítero”.⁶⁸ Como vemos en la cita anterior, Gutiérrez Caballero se vale de los privilegios que se asignan a los eclesiásticos para obtener tabaco a más bajo precio,⁶⁹ por la tanto estaba incurriendo en un claro delito.

Con el nombramiento de José Campillo como Secretario de Estado de Hacienda y de Marina y Guerra en 1741, generó esperanzas de mejora en su carrera administrativa, rápidamente don Francisco se apresuró a felicitarle por su nombramiento, al que considera un paisano –un montañés–, y al que le recuerda que durante su estancia en Sevilla en 1733, “tube la onrra de ponerme en varias ocasiones a la obediencia de Vs. Iltma.”. El objetivo era claro por parte de nuestro biografiado: la búsqueda del apoyo necesario para mejorar o afianzar su carrera burocrática y su proyección social y la de sus hijos;⁷⁰ de hecho el ascenso de Campillo favoreció a algunos paisanos y amigos como ocurrió con don Juan Gutiérrez Gayón, que fue nombrado en Cádiz gobernador de la renta del tabaco y de la aduana. No obstante, la labor de reforma que Campillo realizó al frente de la Hacienda de la monarquía, no fue precisamente de su gusto. En efecto, en diciembre de 1743, Gutiérrez Caballero escribe a don José Campillo manifestando sus discrepancias con la reforma emprendida en la renta del tabaco que había supuesto un incremento de salario para todos los dependientes salvo para el empleo de juez subdelegado y el de visitador, cuyo sueldo no sólo disminuyó sino que además se instauró otro empleo de visitador general con el fin de realizar visitas a los estancos de todas las islas del archipiélago salvo Tenerife, que era administrado por Gutiérrez Caballero. El nuevo cargo de visitador se le otorga a Juan Echave con el que tiene alguna que otra pugna de tipo jurisdiccional ya que: “a querido casi disputarme las facultades del mio, aunque sin provecho; porque estoi yo impuesto en este y en todos con gran diferencia de estos ministros”.⁷¹

La muerte de Campillo supuso un duro golpe para los intereses de algunos de sus paisanos muy cercanos al círculo de amistades de don Francisco, muchos de ellos con influencias en los círculos de poder de la monarquía borbónica; así por ejemplo, su amigo y paisano, don Juan Gutiérrez Gayón fue desposeído de sus empleos de administrador de la renta del tabaco y de la aduana de Cádiz; aunque la muerte de Campillo significó el fin de una época que abría la posibilidad de tener estrechos contactos con el poder central, Gutiérrez Caballero continuó disfrutando de su empleo hasta prácticamente su fallecimiento.

PAISANOS, AMIGOS Y PARIENTES: LAS RELACIONES SOCIALES DE GUTIÉRREZ CABALLERO EN LA SOCIEDAD CANARIA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Desde nuestro punto de vista la correspondencia privada constituye un buen observatorio para analizar las relaciones sociales de un individuo y captar fenómenos de patronazgo y

clientelismo y de algún modo contribuir a un mejor conocimiento de la dinámica social del Antiguo Régimen. Por lo que respecta a nuestro biografiado su epistolario nos pone de relieve cierta facilidad para disponer de un *capital relacional* más o menos amplio (véase tabla iv). Este abanico de relaciones sociales lo podemos agrupar en torno a tres sectores: vínculos con comerciantes de origen extranjero, fundamentalmente irlandeses, la mayoría de ellos residentes en Cádiz; las conexiones mantenidas con representantes de la administración tanto a escala del gobierno central como a nivel local –Secretarios de Estado como José Campillo y el marqués de Torrenueva–. Son también fluidos los vínculos con representantes del consulado gaditano y del estanco del tabaco, en consonancia con los empleos que ostentó Gutiérrez Caballero durante esta etapa histórica. Por último, las relaciones familiares también ocuparon un lugar preponderante –relación epistolar con su hijo, don Felipe José, ausente en el Perú, con su tío don Matías Gutiérrez en Cantabria, etcétera–.

Francisco Gutiérrez Caballero menciona a lo largo de su correspondencia su larga permanencia en el Archipiélago, muy anterior al periodo que abarca el epistolario que analizamos en estas páginas, posiblemente en la primera década del siglo xviii, practicando la administración de bienes y actuando como intermediario en transacciones comerciales a escala interna y con América,⁷² evidentemente sus contactos con comerciantes de Sevilla y Cádiz le serían de gran utilidad. Esta relación de años fructificaría no sólo en un buen entendimiento desde el punto de vista económico –suministro de mercancías a comisión a su hijo Felipe José residente en Perú, etcétera–, sino también desde la óptica personal –intermediación en asuntos “íntimos” y al tiempo vitales desde el punto de vista familiar–. Así por ejemplo, Diego Gough, comerciante gaditano emparentado con los Valois⁷³ familia de origen irlandés arraigada en Tenerife, encarga a Gutiérrez Caballero que intervenga ante los Valois para que se realice cuando antes la partición e inventario de los bienes de su suegro el comerciante don Bernardo Valois.⁷⁴

A raíz del fallecimiento de doña Francisca Geraldin y don Nicolás Valois –mujer e hijo del poderoso comerciante irlandés don Bernardo Valois–, acaecido en 1741, ambos suegra y cuñado de D. Diego Gough, Gutiérrez Caballero como representante de Gough interviene en los asuntos de la casa Valois, y muy particularmente en aquellas negociaciones que precisan de una sutil discreción como son las relacionadas con las estrategias familiares en particular las relacionadas con el matrimonio; en este sentido un documento ilustrativo de la actuación de don Francisco en el medio social de la burguesía comercial, es la misiva que don Francisco remite a Margarita Valois en 1741, aconsejándole cual debería ser su actitud ante las pretensiones del que acabaría siendo su esposo, don Juan Cólogan Blanco. Ciertamente, Gutiérrez Caballero –en 1741– le avisa de la llegada del joven irlandés 1741 con el objetivo de casarse con la citada Margarita, inicialmente no parece ser del agrado de su cuñado Gough, al manifestar: “no es su caudal, ni talento correspondiente para tal empresa, como me lo previene don Diego Gough”. Dándole una serie de instrucciones a la rica heredera, en estos momentos huérfana:

quando le hablen o quieran dar carta que toque este asunto, responder que vm. tiene hermana, cuñado y parientes honrados que se interesan en quanto puede estar bien a vm.; y que queriendo corresponder recíprocamente no delibera por si queriendoles dar gusto. Y que en este supuesto cualquier contrato ha de ser deliveración de estos.⁷⁵

Los consejos de don Francisco están en sintonía con la dinámica de control y dirigismo del núcleo familiar tan característico en la elite social del Antiguo Régimen; en este caso don

Diego Gough, ante la orfandad de doña Margarita asume desde la distancia –residía en Cádiz– la dirección de los intereses de la Casa, pues era necesario desde su óptica el control y dirección de un asunto capital para los intereses de la familia, tanto en el ámbito económico como social, como era el matrimonio; por otro, lado se pone de manifiesto una vez más la estrecha relación endogámica de los comerciantes irlandeses por lo menos en las primera etapas de su asentamiento en la monarquía hispánica, como ha sido subrayado recientemente por la profesora Begoña Villar, esta endogamia tanto familiar como nacional, sin duda era una forma de buscar un afianzamiento como grupo, lo que encierra la esperanza de hacer pervivir su lengua, costumbres, tradiciones, relaciones de parentesco, y sus contactos económicos no sólo con sus lugares de origen, sino con las ciudades en las que estaban instalados sus compatriotas.⁷⁶ Otros casos similares cuentan con la intervención de Gutiérrez Caballero como es el caso del malagueño don Tomás Quilty⁷⁷ que contrajo matrimonio con doña María Valois.

Las relaciones de clientelismo entremezcladas con el paisanaje y en algunos casos con la amistad y el parentesco, aunque este último aspecto es al que menos se distingue en el epistolario de Gutiérrez Caballero, ya que eran pocos los parientes encaramados en la cúspide del poder político o que disfrutaban del éxito social; sin discusión el mejor situado eran su primo don Juan Gutiérrez Gayón, administrador de la renta del tabaco en Cádiz y conocedor de la realidad del archipiélago, pues durante la época del intendente Ceballos había sido el administrador de este estanco en la isla de La Palma.

Entre las estrategias desarrolladas por nuestro biografiado de cara a obtener empleos, recomendaciones o favores varios; es evidente, que el recurso más útil y por lo tanto esgrimido con frecuencia es el paisanaje. Apelativo al que se recurre con la intención de conmover a su remitente, hábilmente se hace hincapié en el trato desigual que sufren sus *paisanos* frente a los naturales de otras regiones. Éste último es el método del que hace uso con cierta frecuencia don Francisco Gutiérrez; de ahí que a raíz de la solicitud de un empleo en la administración de la renta del tabaco a don José Campillo, exprese con rotundidad: “para esto y para otras cosas a el y a mi, nos haze mala obra el ser montañeses y nos la hiciera buena haver nacido vizcainos”.⁷⁸ Ciertamente, Gutiérrez Caballero no hacía sino manifestar sus pugnas más o menos soterradas con los vasco-navarros dominadores de la administración del tabaco⁷⁹ en el periodo que estudiamos, y por lo tanto con gran influencia en la designación de los distintos empleos de este estanco.

Apellidos y nombre	Vecindad	Profesión	Observaciones
Gómez de la Barreda, D. Francisco	Sevilla	Hacendado	- Cónsul del consulado de Cádiz - Caballero de la Orden de Santiago. - Administrador de la aduana sevillana - Diputado de San Telmo
Massieu van Dale Monteverde, D. Pedro	Sevilla	Oidor de la Real Audiencia de Sevilla	- Natural de la isla de La Palma
Bazán y Nieto, D. Joaquín Antonio, marqués de San Gil	Madrid	Del Consejo de Hacienda (1747-1754)	

Apellidos y nombre	Vecindad	Profesión	Observaciones
De Carriazo, D. José Jerónimo	Madrid	Clérigo-Presbítero	- Natural de Tenerife - Capellán de la Iglesia de San Antonio de los Portugueses (Madrid) - Diputado en la Corte, por el Cabildo de Tenerife entre 1753-1757
De Loynaz, Martín	Madrid	Director General de la renta del Tabaco	- Había sido administrador de la renta del tabaco en Canarias (1721-1726) -Intendente General del Tabaco en Cuba (1727-¿), posteriormente administrador de la renta y factoría del tabaco (1767)
Del Campillo Cossío, D. José	Madrid	Secretario de Estado y de Despacho de Hacienda, Guerra y Marina e Indias (1741-1743)	- Natural de Alles (Asturias)
Díaz de Labandero, don Esteban, marqués de Torrenueva	Madrid	Secretario de Estado y de Despacho de Hacienda, e interino de Marina y Guerra (1737-1739)	
Flores, D ^a . Petra	Sevilla		- Suegra de don Francisco
Gamboa y Gumicio, D.Manuel	Cádiz	Escribano del consulado de Cádiz	
García Aguilar, D. Pedro	Cádiz	Marinero (Teniente de Fragata)	- Natural de Tenerife
García de Castro, D. Diego	Sevilla	¿Presbítero?	
Geraldino, D. Ricardo	Cádiz	Comerciante	
Gough, D.Diego	Cádiz	Comerciante	
Gutiérrez Caballero, D.Felipe	Perú	Comerciante y Hacendado	- Hijo de don Francisco Gutiérrez Caballero
Gutiérrez Caballero, D. Matías	Valle de Cabezón de la Sal (Cantabria)	¿Escribano?	- Tío de don Francisco Gutiérrez Caballero
Gutiérrez Gayón, D. Juan	Cádiz	Gobernador de la renta del tabaco en Cádiz	Había sido administrador del estanco del tabaco en la isla de La Palma, desde 1718 a 1720
Hore, D.Ricardo	Cádiz	Comerciante	
Luján y Arce, D. Juan Francisco	Cádiz	Del Consejo de Hacienda (1739-1766)	
Pereira de Ocampo, D.Lorenzo	Madrid	Canónigo de la Catedral de Canarias	Natural de Tenerife
Quilty, D. Tomás	Málaga	Comerciante	- marido de D ^a . María Valois y Geraldin
Valois y Geraldin, D ^a . María	Puerto de La Cruz (Tenerife)		- Hija de doña Francisca Xaviera Geraldin y de

Apellidos y nombre	Vecindad	Profesión	Observaciones
			D. Bernardo Valois, casada con don Tomás Quilty
Valois, D. Nicolás Bernardo	Puerto de la Cruz (Tenerife)	Comerciante	- Hijo de doña Francisca Xaviera Geraldin y de D. Bernardo Valois, casado con doña Luisa Bethencourt y Castro
Valois, D ^a . Margarita	Puerto de La Cruz (Tenerife)	Comerciante	- Hija de doña Francisca Xaviera Geraldin y de D. Bernardo Valois, casada con don Juan Cologan Blanco
Varas Valdés, D. Francisco	Cádiz	Presidente de la Casa de la Contratación	
Villalta, D. Manuel	Cádiz	Teniente General, Gobernador de Cádiz	

Tabla IV. Relación de los individuos a los que D. Francisco Gutiérrez Caballero remite su correspondencia (1733-1754). Elaboración Propia.

Fuente: Correspondencia de Francisco Gutiérrez Caballero, Fondo Ossuna ((A)rchivoM(unicipal) L(a) L(aguna)), Signatura. 105,0 6. De Francisco Olmos, J. M., Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios, Madrid, 1997. Heredia Herrera, Antonia, Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800), Sevilla, 1989. Guimerá Ravina, A., Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771), Santa Cruz de Tenerife, 1985.

En el Antiguo Régimen las relaciones de paisanaje, amistad o parentesco desembocan por lo común en un vínculo de dependencia de carácter clientelar, sobre todo en relación con aquellos individuos de mayor poder social y económico, dentro del espacio social por el que transitaba un individuo concreto. El paisanaje que se forja inicialmente bajo el sustrato de una patria chica común se erige como un vehículo adecuado de intercambio de favores. No cabe duda que la correspondencia privada constituye una fuente de vital importancia para detectar y analizar las características de estas relaciones clientelares,⁸⁰ y un buen ejemplo de ello es la correspondencia epistolar que estamos analizando. En efecto, los casos más notorios surgen alrededor de aquellos personajes que alcanzan una mayor proyección política y cuyas elevadas responsabilidades sirven para catapultar a sus propios clientes, la situación se produce a la inversa cuando la esfera de influencia del que ostenta el patronazgo decae. De ahí que Gutiérrez Caballero en una carta remitida al marqués de Torrenueva con motivo de su nombramiento como Secretario de Estado de Hacienda, tras felicitarle por su cargo señalaba expresamente: “como paisano y hechura de Vs., deseo afiansar mis aumentos y por consiguiente desear ansioso los logros y goce de Vs., con quanta felicidad apetecía”.⁸¹ Este conglomerado de relaciones sociales de amistad, parentesco, paisanaje, etcétera (véase tabla IV), se amplía coyunturalmente según los intereses de don Francisco Gutiérrez, amistades que por lo común están relacionadas con su actividad profesional, es el caso de algún comandante general o de administradores del estanco del tabaco –caso de Astigarraga–.

El objetivo prioritario de Gutiérrez Caballero se dirigía habitualmente a la búsqueda de recomendaciones de cara a obtener algún empleo en la administración, tanto para el protagonista de este estudio, como para sus hijos. Ya que, como han puesto de manifiesto recientemente algunos historiadores,⁸² en el Antiguo Régimen asistimos al funcionamiento privativo de la cosa pública a base de recomendaciones e intercambio de favores, lo que se interpreta no como una corrupción del sistema, sino como la esencia del sistema mismo.

En un territorio de la periferia de la monarquía como era el archipiélago canario las posibilidades de prosperar en el mundo de la burocracia o de los negocios no abundaban, el propio Gutiérrez Caballero advertía al sevillano don Francisco Veles, deseoso de algún empleo en las Islas, de las pocas posibilidades que ofrecía la tierra y de las necesidades de contar con el beneplácito de la Corte para disponer de algún cargo:

Siento que es ponderable que vm. no disfrute las conbeniencias que desea para los honrados fines a que previene destinarlas. Y el no hallarme yo en postura de suministrarselas, que lo executara con propensión afectuosa, pero no dando ensanchas este para solicitarlas, se hace preciso pretenderlas en ese reyno para gozarlas aquí, aunque con algunas pensiones. Y puedo asegurar a Vm., que para mantener yo una moderada decencia me ha costado vastantes desvelos. Trabajando en el ministerio de papeles con alguna actividad hasta quebrantar la salud, por no dar otros ensanches la constitución de estas islas.⁸³

Aunque en el relato anterior no hay que descartar un intento de eliminar competidores en una coyuntura difícil para Gutiérrez Caballero –pérdida de su empleo de apoderado del consulado gaditano–; por otro lado, no cabe duda que obtener un cargo burocrático en la exigua administración del archipiélago requería de contactos en la Corte y de la inversión de algún dinero en su obtención, como sutilmente indica don Francisco. En el microcosmos de la burocracia y el comercio, así como en el desempeño de actividades administrativas y de gestión por las que transita Gutiérrez Caballero, eran frecuentes las pugnas y los conflictos por intereses de uno u otro tipo, las que no pudo eludir el protagonista de este epistolario, pugnas con comerciantes como los Eduardo a raíz de las consignaciones que llevaba su hijo José Antonio a Campeche, conflictos con el comerciante y gran propietario Juan Antonio Franchy, etcétera –el análisis pormenorizado de estos conflictos excede de los límites de esta comunicación por lo que únicamente nos limitamos exclusivamente a mencionarlos–.

En definitiva, la trayectoria vital de don Francisco Gutiérrez Caballero se nos revela a través de su correspondencia como la singladura de un burócrata que desde su lejana aldea de Herrera de Ibio (Cantabria), se instaló definitivamente en Tenerife desde principios del siglo XVIII hasta su fallecimiento a mediados de dicha centuria. Su vida osciló entre la burocracia, alguna actividad comercial y la gestión y administración de bienes, vivió con cierta comodidad, sin excesos, pasando en algunos momentos por dificultades económicas, de hecho según se señala en su testamento sólo poseía como bienes raíces una casa en Santa Cruz de Tenerife.⁸⁴

El estudio del epistolario de Gutiérrez Caballero nos ha permitido acercarnos a la realidad socio-económica de los cargos intermedios de la burocracia del archipiélago en la primera mitad del siglo XVIII, aspectos apenas estudiados por la historiografía canaria. De la documentación consultada se nos dibuja una realidad económica personal mesurada, sin enriquecimiento notorio, y con pocas perspectivas de ascenso social incluso sus hijos varones se instalan definitivamente en Perú y Cuba, ante las escasas perspectivas socioeconómicas que ofrecía el archipiélago en esta primera mitad del Setecientos, a raíz de la crisis vitícola. Sin embargo, conocemos poco sobre la trayectoria de los hijos de Gutiérrez Caballero, sólo que su hijo primogénito había alcanzado una posición económica destacada en el Perú, pues a mediados del siglo XVIII era dueño de un Ingenio en Cajamarca, su otro hermano –José Antonio– acabó por abandonar su empleo en el estanco del tabaco y contrajo matrimonio en La Habana, mientras que su hermana permaneció soltera en Tenerife hasta su fallecimiento. Sin duda, no eran buenos tiempos para los grupos intermedios de la sociedad isleña, a igual

que sus ancestros la emigración constituye irremediamente su destino, que no era otro que buscar una nueva oportunidad en tierras americanas, con el permanente objetivo de obtener fortuna y consolidar una posición social destacada.

NOTAS

- * Esta comunicación se ha elaborado con cargo al proyecto de investigación: Origen y desarrollo de la ciudadanía política en España: el caso de Canarias, concedido por la Universidad de La Laguna en la convocatoria, 2002-2003.

Abreviaturas utilizadas:

A.E.A.: Anuario de Estudios Atlánticos.

A.H.P.T. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A.M.L.L.= Archivo Municipal de La Laguna.

- ¹ Entre otros podemos destacar: Guimerá Ravina, A., *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife, 1985. González De Chávez, J., “Las para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII.”, Santa Cruz de Tenerife, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, 1985, t. I, pp. 111-141. Díaz Padilla, G., “La familia gomera Cubas: sus relaciones comerciales con América. Siglo XVIII”, Santa Cruz de Tenerife, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, 1985, t. I, pp. 141-162; Arbelo García, A., “Milicia, fortificaciones y vida cotidiana en la isla de La Palma durante el Setecientos: una visión sociopolítica a través de la correspondencia privada (1764-1767)”, La Laguna, *Revista de Historia Canaria 185*, 2003, pp. 7-26; Hernández Hernández, J. M., “Cartas de medianeros de Tenerife (1769-1893)”, Islas Canarias, *Cuadernos de dialectología de la Academia Canaria de La Lengua*, 2003.
- ² Mestre Sanchís, A., “La carta fuente de conocimiento histórico”, *Revista de Historia Moderna. Anales, Universidad de Alicante, nº 18*, 2000.
- ³ Imizcoz Beunza, José M^a., “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, Bilbao, *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, 1996, pp. 13-50. Martínez Millán, J., “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispana durante la Edad Moderna”, Salamanca, *Studia de Historia Moderna, 15*, 1996, pp. 83-106. Windler, Ch., *Élites locales, Señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997.
- ⁴ Angulo Morales, A., “Nire Jaun eta Jabea”. La expresión de las formas protocolarias en la correspondencia epistolar del Setecientos”, Santiago de Compostela, Barros, Carlos (editor), *Historia a debate. Actas del Congreso Internacional "Historia a Debate"*, 1993, pp. 159-172.
- ⁵ Esta nueva perspectiva acapara la atención de algunos historiadores españoles como: Castillo Gómez, A., “Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII”, Madrid, Sáez, C. y Castillo Gómez, A., *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura escrita*, 2002, pp. 79-107. Angulo Morales, A., art. cit., 1993.
- ⁶ Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I., *El Hilo que une. Las relaciones epistolares en el viejo y nuevo mundo (siglos XVI-XVIII)*, Mérida, 1999. Angulo Morales, A., art. cit., 1993. Imizcoz Beunza, J.M., “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica”, Murcia, Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J., (editores) *Familia, poderosos y oligarquías*, 2001, pp. 93-130.
- ⁷ Copiador de cartas de D. Francisco Gutiérrez Caballero, Fondo Ossuna, signatura: 105,06. (A)rchivo (M)unicipal de (L)a (L)aguna.

- ⁸ Angulo Morales, A., art. cit., 1993.
- ⁹ Domínguez Ortiz, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1981, p. 153. En la actualidad Herrera de Ibio, forma parte del Concejo de Mazcuerras (Cantabria).
- ¹⁰ En dos cartas que remite desde Tenerife a su tío, D. Matías Gutiérrez Caballero, vecino del Valle de Cabezón de La Sal (Cantabria), la primera fechada en Abril de 1735, y la segunda, en Febrero de 1736; don Francisco aplaude la decisión de su pariente por procurar que: “se aliste esta familia en los padrones que la distinguen”. Al mismo tiempo promete la remisión de la cantidad de dinero necesario para que se expidan en la Real Chancillería de Valladolid la: “executoria o despacho que equivalga para la sala de hixosdalgos”. Por otra parte, agradece a su tío que le hayan concedido a su hijo el título de alcalde de la Santa Hermandad de Herrera de Ibio, cargo que desde 1717 era ostentado por don Francisco Gutiérrez. Se trata de empleos de carácter honorífico en esta época, y el objetivo de don Francisco, no parece ser otro que el disponer de un arsenal de méritos como fórmula para obtener empleos para él y sobre todo para sus hijos; lo que denota una cierta mentalidad tradicional apegada a los valores propios de la hidalguía. Fondo Ossuna, *op. cit.*
- ¹¹ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de Santa Cruz de (T)enerife. Testamento por poder de D. Francisco Gutiérrez Caballero, Legajo: 548, folios: 171 recto a 174 vuelto.
- ¹² Maruri Villanueva, R., “De la vieja montaña a la Nueva España: los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII), Cuenca, Aranda Pérez, F.J. (Coordinador) *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, 2003, pp. 255-300. Mantecón Novellán, T., “La familia *infanzona* montañesa, un proyecto intergeneracional”, Murcia, Casey, J., y Hernández Franco, J. (editores), *Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, 1997, pp. 115-120.
- ¹³ Testamento de don Francisco Gutiérrez Caballero, *op. cit.*
- ¹⁴ A.H.P.T. Testamento de D^a. Rosa María Gutiérrez Caballero, copia en Fondo Ossuna (A.M.L.L.), signatura: 38.4.
- ¹⁵ Carta a D. Juan Gutiérrez Gayón (Cádiz), Tenerife, 15 de Febrero de 1740, Fondo Ossuna (A.M.L.L.) *Ibidem, op. cit.*
- ¹⁶ Testamento de don Francisco Gutiérrez Caballero, *op. cit.*
- ¹⁷ A.H.P.T. Testamento de D^a. Rosa María Gutiérrez Caballero, Fondo Ossuna (A.M.L.L.), *op. cit.*
- ¹⁸ En la historiografía modernista española, la temática sobre la muerte constituye en la actualidad una línea de investigación ampliamente tratada y consolidada, un estado de la cuestión muy reciente en: De Pascua Sánchez, M^a. J. “Historiar la muerte: la producción española entre los años 1975 y 2000”, Badajoz, Rodríguez Cancho, M. (Coord.) *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2002, pp. 315-320.
- ¹⁹ Castillo Gómez, A., “Del tratado a la práctica.....”, art. cit., 2002.
- ²⁰ Carta a D. Matías Gutiérrez, La Laguna, a 21 de Febrero de 1736, *Ibidem, op. cit.*
- ²¹ Se trata de ocho cartas que prácticamente a la manera de diario don Francisco Gutiérrez dirige a su hijo Felipe José residente en el Perú, esta correspondencia abarca cronológicamente desde 1740 hasta 1749.
- ²² Guimerá Ravina, A., “Guerra internacional y comercio Atlántico: el caso de Canarias en el siglo XVIII”, Madrid, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Coloquio Internacional de Historia Marítima*, 1986, pp. 445-472. Al parecer no sólo la coyuntura bélica fue el principal factor de

incomunicación, sino la propia dejadez de su hijo, como deja entrever el propio don Francisco: “Phelipe, hijo mio: el duplicado de tu carta con fecha 12 de Julio del año proximo pasado llegó a mi mano el día 9 del corriente dirigida por mi paisano, don Juan Gutiérrez Gayón. Tengo por ocioso ponderarte el jubilo con que se solemnizó en esta casa tal gusto, haciendome cargo que no puedes tu comprenderlo careciendo del conocimiento de lo que es el paternal amor. Dios perdone la pesadumbre que por espacio de diez años me a ocasionado tu descuido, no dejandome ver letra tuia, para lo que no puedes tener disculpa, aunque te hallares en el más remoto parage de ese Reyno”. Carta a don Felipe Manuel, Tenerife a 26 de Abril de 1746, *op. cit.*

- ²³ En carta de 15 Noviembre de 1740, don Francisco describe la llegada de tres navíos de Guerra al Puerto de Santa Cruz de Tenerife procedentes de Santander, al mando del Teniente-General D. Joseph Pizarro, expresando: “dicen ser su destino al rio de La Plata en Buenos Aires, otros discurren que a ese Reyno de Lima, y aunque no puedo satisfacerme de lo cierto por el secreto que en estos casos practican los Ministros y oficiales, quiero a contingencia no perder esta ocasión y encargar eficazmente del parage donde llegaren, habiendo oportunidad dirijan esta a tu mano”. *Ibidem, op. cit.*
- ²⁴ Carta a don Felipe Manuel Gutiérrez, La Laguna a 11 de Noviembre de 1740. *Ibidem, op. cit.*
- ²⁵ Ortega Noriega, S., “Discurso Teológico de la Iglesia católica”, Murcia, Molinié Bertrand, A. y Rodríguez Jiménez, P. *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*, 2000, pp. 73-75.
- ²⁶ Rodríguez Sánchez, A., *La Familia en la Edad Moderna*, Madrid, 1996, p. 27.
- ²⁷ Carta a Felipe José, Tenerife a 26 de Abril de 1746, *Ibidem, op. cit.*
- ²⁸ Hernández Bermejo, M.A., *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Badajoz, 1990, pp. 56-58.
- ²⁹ Carta a Felipe José, Tenerife, 26 de Abril de 1746. *Ibidem, doc. cit.* En 1753, Gutiérrez Caballero señala la presencia de su hijo José Antonio en La Habana en 1754, carta a Antonio Fernández de Noya, Tenerife, 22 de Julio de 1754, *Ibidem, op. cit.*
- ³⁰ En efecto, en el testamento de don Francisco Gutiérrez Caballero, protocolizado el 13 de Agosto de 1756, se señala la ausencia de ambos hijos varones en América, Felipe José en Perú y José Antonio en La Habana. A.H.P.T., *op. cit.*
- ³¹ Hernández González, M., *La emigración canaria a América (1765-1824)*, Santa Cruz de Tenerife, 1996.
— *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Santa Cruz de Tenerife, 1999. Macías Hernández, A. *La migración canaria, 1500-1980*, Gijón, 1992.
— “La emigración canaria a América. Estado de la cuestión”, *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1994, pp. 405-443.
- ³² Carta a Felipe José, Tenerife a 15 de Noviembre de 1740, *Ibidem, op. cit.*
- ³³ En efecto, Gutiérrez Caballero manifiesta: “(...) su accidente, sobre los que padecía, fue una fluxion catarral que generalmente se a padeciendo en todas las islas de que a muerto mucha gente”. Tenerife, 27 de Mayo de 1741, *Ibidem, op. cit.*
- ³⁴ *Ibidem, op. cit.*
- ³⁵ Se trata del fragmento de una carta elaborada con posterioridad a los acontecimientos, en la cual don Francisco Gutiérrez describe los últimos momentos de doña Rosa Ortiz.

- ³⁶ Martínez Gil, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993, pp. 163-178.
- ³⁷ Martínez Gil, F., *op. cit.*, 1993. Para el caso de Canarias resulta de interés: *HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.* (reedición) *Enfermedad y muerte en Canarias en el siglo XVIII. Tomo II: la muerte*, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, 2004, pp. 75-82.
- ³⁸ Martínez Gil, F., *op. cit.*, 1993.
- ³⁹ Carta a don Felipe Manuel Gutiérrez, La Laguna a 27 de Mayo de 1741. *Ibidem, op. cit.*
- ⁴⁰ En efecto, Gutiérrez Caballero expresaba a su hijo Felipe José los enormes gastos que conllevaron los actos fúnebres de su madre: “dispuse el funeral con cuanta decencia fue posible, esto me a puesto en estrechez, de forma que de los 500 pesos que anualmente gozo, sin otro ingreso alguno, percibo ya a buena cuenta 430 pesos, con que abre de pasar con trabajos este setecientos cuarenta y dos”. La Laguna a 27 de Mayo de 1742, *Ibidem, op. cit.* Sobre el costo de la muerte en el Antiguo Régimen, véase: García Fernández, M., “El precio de morir. Los gastos funerarios”, Valladolid, *Herencia y patrimonio en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de Bienes*, 1995, pp. 115-129.
- ⁴¹ Ruiz Rivera, J., “El Consulado de Cádiz en Canarias”, Madrid, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, 1986, t. II, pp. 501-525.
- ⁴² Peraza De Ayala, J., “El Régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII”, Santa Cruz de Tenerife, *Obras Completas*, 1988, pp. 91-123. Ruiz Rivera, J., *Ibidem*, art. cit. Fariña González, M., *Canarias-América (1678-1718)*, Santa Cruz de Tenerife, 1997. Hernández González, M., *Los Canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Santa Cruz de Tenerife, 1999.
- ⁴³ Ruiz Rivera, J., *Ibidem, art. cit.*
- ⁴⁴ Carta al Prior y cónsules del Consulado gaditano, Tenerife, 10 de Junio de 1733. *Ibidem, op. cit.*
- ⁴⁵ Ruiz Rivera, J., *Ibidem, art. cit.*
- ⁴⁶ Carta al Prior y cónsules.....*Ibidem, op. cit.*
- ⁴⁷ En efecto, Gutiérrez Caballero manifiesta: “Ostentando la autoridad que tiene D. Antonio Álvarez de Abreu del Consejo de S. Majestad en el de Indias, por cuya interposición discurren, D. Santiago y D. Miguel Álvarez de Abreu, su hermano y sobrino, conseguir la rebocación del poder mediante los buenos oficios que a este fin practicara tambien don Francisco del Arco. Todo en odio y venganza de no querer yo dar plaza de escribano a D.Bartholome Naranjo y Nieto, que tendra ad sumun 18 a 19 años”. Tenerife, 10 de Junio de 1733. *Ibidem, op. cit.*
- ⁴⁸ Carta al Prior y cónsules del Consulado de Cádiz, Tenerife, 23 de Marzo de 1733, *Ibidem, op. cit.*
- ⁴⁹ Al respecto expone don Francisco Gutiérrez: “una de las cosas que con mayor actividad celan los cabildos de estas Yslas, es que estos empleos los disfruten los naturales o vezinos de ellas, queriendo se lleve a efecto lo resuelto por Su Majestad en el capítulo quinto del proyecto establecido para este comercio el año pasado de setecientos diez y ocho; donde expresamente se prebiene que ninguno aunque sea vasallo suio pueda introducirse en el”. Carta al Prior y cónsules del Consulado de Cádiz, Tenerife, 23 de Marzo de 1733, *Ibidem, op. cit.*
- ⁵⁰ Carta al prior y cónsules del consulado de Cádiz, Tenerife, 14 de diciembre 1733, *op. cit.* D. Francisco de Astigarraga, administrador de la renta del Tabaco, también pretendía situar en una escribanía a don Pedro Pellicer, a la que se negó don Francisco Gutiérrez por “ser de nación catalán”. *Ibidem, op. cit.*

- ⁵¹ Carta al Prior y cónsules, Tenerife, 23 de Marzo de 1734, *op. cit.*
- ⁵² En carta fechada en Tenerife, el 28 de Marzo de 1734, Gutiérrez Caballero expresaba: “Aunque es cierto como lo expresa Vs., me fatigan los frecuentes empeños para las provisiones de las escribanías de estos rexistros. Es tan apreciable en mis respecto la recomendación de Vs. Para con don Joseph Gazan, que procurare lo reconozca en la primera ocasión que pueda servirle, confiriendole una de las de esta permisión”. *Ibidem, op. cit.*
- Hay que reconocer que bajo algunas circunstancias a don Francisco le es difícil contentar a sus superiores en sus sucesivas recomendaciones; así en febrero de 1735, Gutiérrez Caballero manifestaba a don Antonio Gutiérrez del consulado gaditano, la imposibilidad de seleccionar a don Francisco Xavier Machado, su recomendado, por haber sido nombrado previamente don Francisco Xavier Castellano. Carta a don Antonio Gutiérrez, La Laguna a 7 de Febrero de 1735, *Ibidem, op. cit.*
- ⁵³ Don Francisco Gómez de la Barreda residía en Sevilla, aunque posiblemente sus orígenes eran montañeses. Cosechero, miembro de la Orden de Santiago, administrador de la aduana sevillana y diputado de San Telmo. Formó parte de la los líderes que reivindicaron los intereses sevillanos en el consulado gaditano, como defensores de los intereses *aristocráticos o tradicionales* –vinculación a la nobleza, al mundo de los hacendados y cosecheros –frente los comerciantes gaditanos con una fuerte impronta burguesa, y con una significativa influencia extranjera. Su hijo Francisco se casó con una hija del Marqués de Torrenueva, secretario de hacienda en los años finales del reinado de Felipe V, Heredia Herrera, A. *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, Sevilla, 1989, p. 172.
- ⁵⁴ Carta a don Francisco Gómez de Barreda (Sevilla), Tenerife, 10 de julio de 1733. *Op. cit.*
- ⁵⁵ Carta de D. Manuel Gamboa y Gumicio, escribano del Consulado de Cádiz a Don Francisco Gutiérrez Caballero, Cádiz, octubre de 1734. En esta misiva se hace alusión a su amistad con don Pedro García Aguilar, y el apoyo que este tiene de los cónsules y del prior, instándole a que nombre como escribano a su hermano, D. Domingo Aguilar.
- ⁵⁶ Carta de don Francisco Gutiérrez Caballero a don Juan Gutiérrez Gayón, La Laguna, 27 de Abril de 1735, *Ibidem, op. cit.*
- ⁵⁷ “Mui Sr mio: Hallome con una carta de fecha en esa ciudad de Cádiz a 12 del pasado, y aunque no consco a Vm., me hace ver una firma que dice D. Pedro García de Aguilar, de cuyo nombre y apellido conocí un hijo de Pedro García a que llamavan comúnmente y en mi casa Periquillo; y porque hacia en ella los mandados le dava yo algunos reales y otros me hurtava el. Por cuio vicio no me atrevi a dexarle en ella, no obstante las instancias de su padre. Se acomodó por el mismo efecto en la de don Joseph Franco, de donde produjo su buena conducta y los progresos que omito por indecentes de expresar, deseando yo no lastimar a quien no me da motivo. Después solicitando sus ascensos (que es virtud) se embarcó para la América en el navio nombrado de Santa María de cargo de D. Pedro Grobuysen, con el condigno correspondiente empleo de page de escoba. Restituyase a las islas y haviendo pasado a la de Fuerteventura, donde en aquel tiempo residian sus padres le preguntaron los vecinos, ¿de quien era hijo?, y al considerarse vestido, respondía que sobrino de D. Melchor de Arbelos. Esto me contó el mencionado Pedro García, su padre con harto dolor el año pasado de 1718”. Carta a D. Pedro García de Aguilar (Cádiz), La Laguna, 27 de Abril de 1735.
- ⁵⁸ Carta a D. Pedro García de Aguilar (Cádiz), La Laguna, 27 de Abril de 1735, *op. cit.*
- ⁵⁹ Carta a D. Juan Gutiérrez Gayón, Tenerife, a 20 de Febrero de 1736, *op. cit.*
- ⁶⁰ De Luxán Meléndez, S., “La Administración del estanco del tabaco en Canarias durante el siglo XVIII”, Pamplona, González Enciso, A. y Torres Sánchez, R. (editores), *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*, 1999, pp. 139-193. De Luxán Meléndez, S., Solbes Ferri, S. y Laforet, J.J. (editores), *El mercado del*

- Tabaco en España durante el siglo XVIII. Fiscalidad y consumo*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000. De Luxán Meléndez, S., “La renta de Tabacos en Canarias. Del arrendamiento a la administración directa (1717-1720)”, *(A)nuario de (E)studios (A)tlánticos*, n° 49, 2003, pp. 447-473. Hernández González, M., “Intrahistoria de una rebelión contra la Intendencia: el motín de Ceballos de 1720”, *A.E.A.*, 46, 2000, pp. 319-347.
- ⁶¹ Melián Pacheco, F., *Aproximación a la renta del tabaco en Canarias, 1636-1730*, Santa Cruz de Tenerife, 1986.
- ⁶² Carta a don Matías Gutiérrez Caballero, Tenerife, abril de 1734, *Ibidem*, *op. cit.*
- ⁶³ Heredia Herrera, A., *op. cit.*, 1989.
- ⁶⁴ Carta a Ricardo Hore (Cádiz), Tenerife, 8 de diciembre de 1734, *Ibidem*, *op. cit.*
- ⁶⁵ Brito Gonzáles, O., *Conflictos jurisdiccionales en Canarias en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 1990. Hernández González, M. *art. cit.*, 2000.
- ⁶⁶ Luxán Meléndez, S., *La renta de Tabacos en Canarias. Del arrendamiento a la administración directa (1717-1720)*, *art.cit.*, 2003.
- ⁶⁷ Carta a don Manuel Villalta, Teniente-General, Gobernador de Cádiz, Tenerife, 14 de Marzo de 1752, *Ibidem*, *op. cit.*
- ⁶⁸ Carta a don Ricardo Geraldino, La Laguna, 9 de diciembre de 1736. *Ibidem*, *op. cit.*
- ⁶⁹ De Luxán Meléndez, S., “Canarias, un mercado singular: Abastecimiento y consumo de tabaco durante el siglo XVIII”, Las Palmas de Gran Canaria, De Luxán Meléndez, S, Solbes Ferri, S. y Laforet, J.J. (editores), *El mercado del Tabaco en España durante el siglo XVIII. Fiscalidad y consumo*, 2000, pp. 177-230.
- ⁷⁰ Don Francisco aspiraba al cargo de administrador de la renta y así se lo hizo ver a su amigo y protector don Juan Gutiérrez Gayón, manifestando que don Francisco Astigarraga administrador del estanco del tabaco había solicitado licencia para pasar a la Corte; si se produjera el abandono de esta renta, sin dejar a Gutiérrez Gayón a que gestionara la posibilidad de acceder a la administración de esta renta, se le emplearía como visitador que pasaría a su hijo. Eso sí, como era perceptible en la sociedad del Antiguo Régimen, señala: “expresandome el rumbo que con tiempo puedo coger para cualquier contingencia, y el dinero que en este caso sería necesario apromptar para el cortejo del título”. Carta a Francisco Gutiérrez Gayón, Tenerife, 9 de diciembre de 1737. *Ibidem*, *op. cit.*
- ⁷¹ Carta a don Juan Gutiérrez Gayón, La Laguna, 1 de Febrero de 1743, *Ibidem*, *op. cit.* En la misma misiva don Francisco Gutiérrez realiza un análisis detallado de los salarios que perciben los subalternos que están bajo sus órdenes y a los que se les aumenta su salario, denunciado el fraude que realizaban en dichas percepciones: “Miguel de los Reyes y Benito Soto, unicos guardas a caballo han gozado de 1800 reales hasta el once de Enero de este año de 1743, pero daban recibo de 2007 reales cada uno, con lo que se ha perjudicado la renta en 415 cada año. Otro supuesto guarda a caballo como es Salvadorillo, muchacho de cocina de la casa de la administración de recibo hasta dicho tiempo los mismos 2007 reales. A los tres guardas de a pie se ha pagado hasta dicho día en razón de 730 reales y se ha tomado recibo de 1095. Se perjudica anualmente a la renta en 1085 reales”. *Ibidem*.
- ⁷² De hecho en 1718, don Francisco Gutiérrez presenta información de nobleza ante el Cabildo de La Laguna, AMLL, signatura: L-I, n° 14 (1718).

Francisco Gutiérrez Caballero se define en su epistolario como un hombre de confianza de doña Francisca Xaviera Geraldin, viuda del destacado comerciante irlandés, don Bernardo Valois. Al mismo tiempo lo encontramos como apoderado de don Juan Echevarría y Vinatea, vecino de Madrid o de doña Sara Magüer y Hayden, viuda de D. Juan Miguel de Zárata, etcétera.

- ⁷³ Guimerá Ravina, A., *op. cit.*, 1985.
- ⁷⁴ Una buena muestra de la confianza y relación entre ambos es el siguiente párrafo, en relación con la poca disposición de don Nicolás Valois –cuñado de Gough– a realizar el inventario de los bienes de su difunto padre: “Tan remoto veo al mencionado don Nicolás-Nicolas Valois- en las cosas de su casa, que me dize no haver hecho más inventario que el que se executó de orden del marqués de Valhermoso”. Fondo Ossuna, carta a Diego Gough en Cádiz, Tenerife, a 11 de marzo de 1738, *ibidem, op. cit.*
- ⁷⁵ Fondo Ossuna, Carta a doña Margarita Valois, 27 de Noviembre de 1741, *op. cit.*
- ⁷⁶ Villar García, M^a., “Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana”, Málaga, Villar García, M^a. (Coord.) *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*, 1997, p. 140.
- ⁷⁷ Don Tomás Quilty fue recomendado a don Francisco Gutiérrez Caballero por su compatriota el comerciante irlandés, don Ricardo Hore vecino de Cádiz, con quién mantenía una buena amistad. Don Francisco tenía como objetivo principal asesorar a Quilty en todo lo relacionado con las capitulaciones matrimoniales de su futura esposa, doña María Valois. El dirigismo y participación del clan irlandés en la consecución de enlaces entre paisanos es perceptible con todo lujo de detalles en la misiva de Hore: “El Sr.don Thomas Quilty, paisano, vezino de Málaga va a contraer matrimonio con la segunda hija doña María. Yo hize la proporcion a la madre y hermano en respuesta me remitieron para el si, al tio de don Jorge Fitzgerald de Londres, quien dio su aprobación y en consecuencia va el nabio sin ceremonia o formalidad por no perder tiempo. Es sobrino y debe heredar de su tio don Matheo Quilty quien está tocado de una enfermedad, como la que acarreo don Bernardo Valois. Asi que el sobrino no se aparte mucho por la falta que hace para el manejo de la dependencia de esa Casa de negocios a su cargo en Málaga.”. Fondo Ossuna, carta de Ricardo Hore (Cádiz), Cádiz, 6 de Diciembre de 1736, *op. cit.*
- ⁷⁸ Fondo Ossuna, carta a don Juan Gutiérrez Gayón, Tenerife, 18 de septiembre de 1741.
- ⁷⁹ En efecto, entre 1721-1726, fue administrador de la renta del tabaco, Martín Loynaz y entre 1726 y 1759, Francisco de Astigarraga.
- ⁸⁰ Angulo Morales, A., art. cit., 1993. Salinas Meza, R. y Goicovic Donoso, I. “Cartas privadas”, Molinié Bertrand, A. y Rodríguez Jiménez, P., *op. cit.*, 2000.
- ⁸¹ Fondo Ossuna, carta al marqués de Torrenueva (Madrid), Tenerife, 28 de Diciembre de 1736.
- ⁸² Imízcoz Beunza, J.M., “De la Comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (Siglos XVII-XIX)”, Bilbao, *Élites, poder y red social. Las Élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, 1996, pp. 193-210.
- ⁸³ Fondo Ossuna, carta a don Francisco Veles, 2 de Mayo de 1735.
- ⁸⁴ A.H.P.T. Legajo: 548, *op. cit.*